

**FORMATO N° 11****ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)****1 NÚMERO DE ACTA**

007-AS N°003-2024-UA-UNASTM

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de Tingo Maria a los 28 días del mes febrero del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento a las 2:00 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°106-2024-R-UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de la Adjudicación Simplificada N°003-2024-UNAS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BASES DE DATOS CIENTÍFICAS Y DE UN APLICATIVO WEB PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS CIENTÍFICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GARDYN OLIVERA RUIZ	Titular		Dependencia:	DIRECCION DE INSTITUTO DE INVESTIGACION
		Suplente	X		
Primer Miembro	DENILDA IGLESIAS TAFUR	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS QUINTO LÓPEZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GRUPO UPGRADE S.A.C.	20454043660
2	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	20530293298
3	MASKHAY PERU S.A.C.	20600360389
4	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y hora señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de conformidad al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	27/02/2024	23:09:33

6 Acto seguido, se procede a descargar del SEACE las ofertas de los postores antes mencionados, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos como documento de presentación obligatoria y determinar si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del término de referencia previstas en las bases, cuyo resultado se muestra en el **Anexo N°01-2024-UNAS**.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	<p align="center">NO SE ADMITE LA OFERTA PORQUE EL POSTOR CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C., NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS, TALES COMO: (Declaración jurada simple donde se otorgue la garantía de los bienes ofrecidos de un (01) año, en cumplimiento de las Especificaciones técnicas; Declaración jurada simple donde otorgue el soporte técnico y servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días calendarios; Declaración jurada simple de soporte para averías provistos por el fabricante en línea y por teléfono de 24x 7 (24 horas del día durante los 7 días de la semana) dando solución en un tiempo que no debe ser mayor a los 30 minutos de reportado el problema).</p>
---	---	--

**8 ACUERDO ADOPTADO**

los integrantes del Comité de selección, por Unanimidad, dan por **NO ADMITIDA** la propuesta, de acuerdo con el análisis efectuado y el **CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS (ANEXO 01)** adjuntado que forma parte del Acta, por lo que en mérito al numeral 65.1 DEL ARTÍCULO 65: DECLARACIÓN DE DESIERTO; EL PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS O CUANDO NO EXISTA NINGUNA OFERTA VÁLIDA.

En consecuencia, el comité de Selección **DECLARA DESIERTO**, el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-UNAS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objetivo es la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BASES DE DATOS CIENTÍFICAS Y DE UN APLICATIVO WEB PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS CIENTÍFICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**. DEBIDO A QUE SOLO SE PRESENTO UNA OFERTA EL CUAL NO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, CONSIDERANDO COMO OFERTA NO ADMITIDA Y QUE POR UNANIMIDAD SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

No habiendo otro asunto a tratar se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad, siendo las 02:30 horas del mismo día.

**9**

 ..... <b>Denilda Iglesias Taufr</b> Primer Miembro (Titular)	 ..... <b>Gardyn Olivera Ruiz</b> Presidente (Suplente)	 ..... <b>Carlos Quinto López</b> Segundo Miembro (Titular)
---	---	---

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

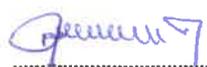
**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BASES DE DATOS CIENTÍFICAS Y DE UN APLICATIVO WEB PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS CIENTÍFICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.**

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS**

POSTOR	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	
	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Declaración jurada simple donde se otorgue la garantía de los bienes ofrecidos de un (01) año, en cumplimiento de las Especificaciones técnicas.		X
f) Declaración jurada simple donde otorgue el soporte técnico y servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días calendarios.		X
g) Declaración jurada simple de soporte para averías provistos por el fabricante en línea y por teléfono de 24x7 (24 horas del día durante los 7 días de la semana) dando solución en un tiempo que no debe ser mayor a los 30 minutos de reportado el problema.		X
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 420,000.00	
<b>Documentación de presentación facultativa</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO CORRESPONDE	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor. - Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar el siguiente literal:	NO CORRESPONDE	
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO CORRESPONDE	
<b>ADMISION DE PROPUESTAS</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	

  
 .....  
**Gardyn Olivera Ruiz**  
 PRESIDENTE SUPLENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 ..... <b>Dehilda Iglesias Tafur</b> PRIMER MIEMBRO	 ..... <b>Carlos Quinto López</b> SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>